¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,625. BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Noviembre de 1845.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Carlos Lanata——}

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845——— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina———

Acompaña siete boletos, por los cuales se acredita haber auxiliado de su estancia en el Salto, al 6. ° Regimiento y á familias de individuos del Ejército de Vanguardia, con noventa y siete reses en pié, y con la carne de cincuenta y una, haciendo cesion espontánea y gratuita en favor del Estado—

Exmo. Sr—

Carlos Lanata, vecino de esta Ciudad, ante V. E. con todo mi respeto, me presento exponiendo, que segun consta de los boletos que desde el núm. 1. ° hasta el 7 acompaño, dados por el Juzgado de Paz del Salto, he auxiliado de mi estancia al 6. ° Regimiento con noventa y siete reses en pié, y con la carne de cincuenta y una á familias de individuos del Ejército de Vanguardia—

Me es muy satisfactorio, Sr. Exmo., hácer espontánea y gratuita cesion de este importe en favor del Estado, entregando en consecuencia los mencionados boletos—Ligado extremamente á este pais por simpatias poderosas, avecindado en él, y afecto sobremanera á la Causa Sagrada de la Confederacion Argentina, me es grato poder contribuir, aunque en tan insignificante parte, á los ingentes gastos que gravitan hoy sobre el Erario—Espero, pues, y suplico—

A V. E. quiera dignarse admitir la cesion indicada—

Exmo. Sr—

Carlos Lanata—

Setiembre 17 de 1845—

Dénse las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion á D. Carlos Lanata, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase la presente con los siete recibos á la Contaduria, para que sean inutilizados, expresándose al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

EL EDITOR.

Ineficacia y desconcierto de las operaciones Anglo-Francesas con el pirata Garribaldi—

El 10 de Octubre último se avistaron entre las Islas del Queguay tres buques del pirata Garribaldi detenidos allí por vientos contrarios—Uno de ellos era una ballenera de guerra, y los otros dos mercantes—Una chalana y dos botes salidos de Paysandú los abordaron el dia 13, y apresaron la Goleta denominada *Pirámide*—A su bordo estaba el salvege unitario titulado Capitan Oyola que huyó á una Isla fronteriza en la lancha de la Goleta capturada; y se le buscaba con actividad en el interior de la expresada Isla—Toda la correspondencia oficial y particular del pirata Garribaldi y la de que era portador tanto de los demas salvages unitarios como de sus aliados Anglo-Franceses ha sido tomada en esa jornada gloriosa, y pasó á poder del Sr. Ministro de la guerra del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz—Es muy importante—En ella están los estados de la fuerza total y detallada así de desembarco como de la marina, todos los oficios que diriia el titulado Gobierno de Montevideo á los Almirantes de las Escuadras Inglesa y Francesa, el diario de sus operaciones, y otras revelaciones de sumo interés é importancia—Consta por estos documentos que han sido completamente frustrados los proyectos de los expedicionarios Inglefield, Lainé y Garribaldi para ponerse en comunicacion con el salvage unitario Paz, no habiendo conseguido pasar del parage llamado el Corralito, ni hacer pasar una sola ballenera para allá del Salto despues de tres tentativas inútiles y desgraciadas—El mismo pirata Garribaldi manifiesta en los oficios tomados su impotencia para ocupar y conservar aquel punto, y su miseria—Es tan explícita y abundante en detalles esta correspondencia que no podrian desearse ni adquirirse mayores; y así que se nos transmita copia de ella que hemos pedido, la publicaremos con la correspondencia tomada tambien del Comandante de la Goleta Francesa de guerra »Eclair» al Almirante Lainé—

El 4 de Octubre último apareció al frente de la Concordia, en la costa del Entre-Rios, la flota Anglo-Francesa-Garribaldi compuesta de siete buques de guerra, inclusa la »Eclair,» con una porcion de buques mercantes de todos portes y de balleneras—Inmediatamente dió el General Garzon colocaciones convenientes á las fuerzas que guarnecen las costas y litorales del Entre-Rios, creyendo que los conquistadores diesen algun ataque formal, estimulados por el incentivo del robo—Mas se mantuvieron inmóviles en frente á la Boca del Yaguarí Grande, hasta el dia en que, en vez de emprender alguna operacion sobre la Concordia, ó sobre el pueblito del Salto Oriental, dieron la vela y bordejaron hasta el Hervidero, sin ánimo ni de atacar ni de proseguir—Del Hervidero hicieron subir tres balleneras con el empeño de hacerlas pasar á Corrientes: mas el General Garzon, sabiéndolo con anticipacion, hizo embarcar en cinco botes alguna gente armada—En la noche del 14 de Octubre último, bajo una recia suestada, fueron acometidas las tres balleneras por los cinco botecitos armados que se les presentaron en medio del rio: las balleneras enemigas, arriando de golpe sus velas, y á remo, se pusieron en vergonzosa fuga, sin disparar un solo tiro, siendo perseguidas aguas abajo por cerca de dos leguas—El resultado de esta operacion honrosa de las fuerzas del Entre-Rios ha sido impedir la comunicacion de los Anglo-Franceses con el salvage unitario Paz—Estos lo procuraban porque así habrian intentado iludir aparentando tener completo dominio en aquellas aguas, y franca su correspondencia con Montevideo para que el cabecilla Paz pueda retener su desmoralizada y misera fuerza que permanece enclavada en Villa Nueva de Corrientes en absoluta incapacidad de emprender ninguna operacion ofensiva—

La aparicion de la triple flota Anglo-Francesa-Garribaldi, sobre las costas del Entre-Rios, representando la mas monstruosa y detestable conquista, ha encendido ardientemente el espíritu patrio federal de los Entre-Rianos de una manera tan viva, decida y noble que nada deja que desear para contar asegurada esa Provincia contra cualquiera tentativa enemiga—Los habitantes del Pais y el Ejército de Reserva están inflamados del mas grande y heróico entusiasmo Americano—

Ahora se asegura que la flota Anglo-Francesa-Garribaldi, seguida de buques mercantes, componiendo la expedicion, intentará forzar el paso del Paraná por el Tonelero para seguir á Corrientes, y realizar con este atentado un asqueroso negocio mercantil en municiones de guerra y cueros—

Prescindiendo de esta repugnante circunstancia, tal empresa hallará peor resultado que las ya desairadas por un éxito para ellos desgraciado—

Entre otros interesantes artículos del *Defensor de la Independencia Americana* que publicamos, uno se refiere á las injustas y violentas exigencias de los Agentes Ingleses en el Perú—Aunque el Gobierno Peruano ha cedido con las armas al pecho, la nacion Peruana no ha sido humillada, porque sus pueblos se han pronunciado contra semejantes actos de un modo inequívoco y correspondiente á la dignidad de Americanos, como consta de varios documentos que hemos publicado en este diario en los que se consigna la expresion firme de algunos pueblos Peruanos en sosten de su independencia y honor nacional—

La misma injuria atroz que han hecho los Agentes Ingleses á la nacion Peruana, y la circunstancia de no haber sido el Gobierno tan firme que se decidiese á no consentirla, contribuyen á encender é irritar el sentimiento nacional, á crear una situacion violenta, y á infundir y profundizar en el ánimo de los pueblos Americanos el odio á tan enorme injusticia é indignidad apoyada únicamente en el abuso de la fuerza naval en las costas—

Los Peruanos están inflamados del sentimiento Americano; saben que son fuertes é inexpugnables en su territorio; y no hay que dudar que la injuria que se les ha hecho por los Ingleses fermentará profundamente en sus corazones, y dará al fin gloriosos resultados para la Causa Americana—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 79 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portúgueses, Sardos, &c., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto, 79 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardio y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana," fecha 18 de Octubre último.)

EXTERIOR.

¡BILL INGLES PARA JUZGAR SUBDITOS BRASILEROS!

Paris, 12 de Julio.

PARLAMENTO INGLES.

El tráfico en el Brasil—Grave cuestion de Derecho de Gentes.

La cámara de los Lores va á votar un bill relativo á la represion del tráfico de esclavos, hecho por súbditos Brasileros. Lord Aberdeen solicitó y obtuvo hace tres dias, la segunda lectura de este bill, que suscita una grave cuestion de derecho de gentes. He aqui los hechos:

En virtud del artículo 1. ° del tratado concluido en 1826 entre el Brasil y la Gran Bretaña, todo buque Brasilero empleado en el comercio de esclavos, debe ser considerado de 1830 en adelante, como pirata, y tratado como tal por ambas Potencias. Por un tratado de 30 de Marzo de 1827 se acordó que los delitos de trata serian juzgados por comisiones mixtas. Hasta aquí nada existe que sea contrario al derecho de gentes, como lo modificó el derecho de visita, transportado del tiempo de guerra para el de paz. Segun el mismo tratado las comisiones mixtas debian dejar de existir quince años despues, sino era renovada la convencion respectiva. Habiendo llegado este término hace mas de dos años, el Brasil significó la resolucion en que estaba de usar de la facultad que tenia, respecto de las comisiones mixtas. Así sea, respondió la Inglaterra; pero ni por eso deja de existir el artículo 1. ° del tratado de 1826; y como es necesario que ese tratado sea ejecutado, los negreros brasileros serán juzgados, á falta de comisiones mixtas, por tribunales del almirantazgo Británico. Tal es el objeto del bill que está en discusion.

De este modo, una nacion mandara tomar en el mar, juzgar y condenar por sus propios tribunales, á los súbditos de otra nacion, por un crímen que solo es pirateria, por una ficcion legal. Importa, con efecto, observar que esos mismos buques brasileros, tratados como piratas por la Inglaterra, no podrán ser detenidos, ni capturados por otra potencia, por mas que todas estén no solo autorizadas, sino obligadas á perseguir á los piratas y á destruirlos. Se trata, dice Lord Aberdeen, de una derogacion al derecho de gentes general; pero el derecho de gentes general pertenece á todas las naciones; es la garantia, la carta de todos los pueblos civilizados; no puede por tanto ser derogado sin el consentimiento unánime. La soberania es indivisible, *indelegable*: el Brasil no puede dejar que la Inglaterra abra una brecha en la suya, y conservarla íntegra y plena, respecto de las otras naciones. La existencia de los tribunales mixtos es el límite extremo en que debe parar; estos tribunales proceden de la intervencion diplomática en la defensa de la persona é intereses de los nacionales residentes en país extrangero. La pretension de la Inglaterra de juzgar por sí sola, extrangeros apresados en alta mar, es una odiosa usurpacion de la fuerza sobre el derecho.

Esto no impedirá que el bill sea sancionado casi sin discusion. La Europa se ha ido poco á poco acostumbrando á las violencias de la Inglaterra; solo los Estados Unidos saben resistir á la insolencia Británica. Tenemos, así mismo mucha curiosidad de saber, lo que sucederia, si el Brasil denunciase diplomáticamente el intolerable procedimiento de la Inglaterra, pidiendo que se recurriese al juicio de todas las potencias marítimas. (*Siecle*)

(Del mismo).

Extracto de la correspondencia del Jornal do Commercio.

Paris, 19 de Julio.

La Cámara de los Lores el dia 7 se ocupó mucho del Brasil. Se trata de consagrar por medio de una medida legislativa un acto de prepotencia de tal manera exorbitante é inaudito, que, si el gobierno Brasilero lo acepta ó tolera, no solo dejará el Brasil de existir como nacion independiente, sino que lo mismo puede y debe suceder dentro de poco á cualquier otra potencia que no tuviere fuerzas para medirse con la Inglaterra. En 1826 ajustó el Brasil con la Inglaterra un tratado en que el tráfico de esclavos, fué declarado crímen de pirateria; y en 30 de Junio siguiente se ajustó otro tratado en que se determinó que los individuos acusados del crimen de tráfico de esclavos, ó de pirateria fuesen juzgados por comisiones mixtas, compuestas de jueces Brasileros é Ingleses. Esta última estipulacion, sin embargo, debia solo durar 15 años, al fin de los cuales, cualquiera de las dos partes, á quien no conviniere la continuacion, podria intimar la cesacion á la otra. Fué lo que hizo el Brasil. ¿Qué hace ahora el gobierno de Inglaterra? Propone al Parlamento un bill en que se determina que, cesando, ó habiendo de cesar las comisiones mixtas que hasta aqui juzgaban á los reos del crimen de tráfico de esclavos, serán de aquí en adelante los mismos reos llevados para ante los tribunales ingleses, y por ellos juzgados y condenados. Asi, segun la nueva jurisprudencia imaginada por el Gobierno Ingles, adquirirá la Inglaterra el derecho de legislar para el Brasil, y podrá en consecuencia de ese derecho, ir á apoderarse en territorio brasilero, ó en buques cubiertos con bandera brasilera que es lo mismo, de súbditos brasileros que han infringido leyes del Brasil, y esto no para entregarlos á las autoridades Brasileras para que los castiguen; sino para ser juzgados y condenados por los tribunales ingleses, y segun las leyes inglesas!!

(*Jornal do Commercio.*)

(Del mismo.)

Hemos recibido gacetas de Valparaiso hasta el 30 de Junio, que traen noticias de Taiti hasta el 17 de Mayo. Continuaban las cosas en el mismo estado. La isla Raiatea, residencia de la Reina Pomaré, estaba bloqueada por los Franceses.

Las noticias del Perú dan por acabada la cuestion Anglo-Peruana. El Sr. Pit Adams, encargado de negocios de S. M. B. en el Perú, presentó el dia 25 de Mayo el ultimatum de su gobierno en los términos siguientes: 1. °, que el General Iguain fuese despojado de sus empleos militares y declarado inhábil para ocupar destinos públicos: 2. ° que el Coronel Arancibia fuese separado del mando de Arica: 3. ° que el gobernador de Islay escribiese una carta de excusas al gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, Comodoro Thomas!......

El órden se iba consolidando en el Perú. El nuevo Presidente, General Castilla, organizó su ministerio el 19 de Mayo. El *Mercurio* elogia la eleccion hecha por el General Castilla, que dió muestra en esta ocasion, dice el periódico de Valparaiso, de los sentimientos conciliadores que le animan.

El Congreso del Perú declaró que solo se ocuparía de los asuntos que habian motivado su convocacion. El nuevo Consejo de Estado abrió sus sesiones el 18 de Mayo. El Congreso se ocupaba de las relaciones entre el Perú y Bolivia.

(*Jornal do Commercio.*)

(Del mismo.)

Se ha anunciado ya que las Islas Wallis y Gambier se habian puesto bajo el protectorado de la Francia, y que el Gobierno de esta nacion habia aprobado oficialmente dicha medida. Parece que no cabe ninguna duda sobre la exactitud de esta noticia, pues la vemos confirmada en un documento oficial dirigido al Ministro de Negocios Extrangeros por el Cónsul de Francia en las Islas Sandwich, que dice así:

Consulado de Francia, Isla de Sandwich, 12 de Julio de 1844.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informaros que me hallo autorizado por partes oficiales para anunciar á los Representantes de las naciones aliadas de la Francia, que el Gobierno de S. M. Cristianisima acaba de acordar, como principio, la proteccion solicitada por Lavalua Rey de las Islas Wallis, y Pileto, Rey de la Isla Fortuna, y que ademas, de resultas de un convenio celebrado entre el Comandante de la fragata la *Charte* y el Rey de las Islas Gambier, se ha establecido igualmente el protectorado de la Francia en este archipiélago, salvo la aprobacion de S. M. el Rey de los Franceses.

Recibid, Señor Ministro, &c.

JULES DIDOL,
Cónsul de Francia.

(*Correo de Ultramar.*)

(Del mismo.)

INTERIOR.

Parte Oficial.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan—

Art. 1. ° Se aprueba la entrada en el territorio del Estado de todas las tropas Argentinas que existen en él, bajo las órdenes del Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Unido de Orientales y Argentinos.

2. ° Se permite la entrada de las demas tropas Argentinas que, á juicio de aquel, puedan ser necesarias, para las urgencias de la guerra.

3. ° Igualmente se permite la permanencia de las expresadas tropas dentro del territorio Nacional, para sostener su independencia, contra el resto de anarquistas, salvages unitarios, y cualquiera otro poder que les preste proteccion, hasta la conclusion de la presente guerra.

4. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

Sala de Sesiones en el Miguelete, Octubre 14 de 1845.

CARLOS ANAYA.
Presidente
AVELINO LERENA.
Secretario.

Cuartel General, Octubre 15 de 1845.

Acúsese recibo y publíquese.

ORIBE.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

(Del mismo.)

EL DEFENSOR.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Insertamos en la parte oficial de este número, sancionado ya por ambas Cámaras, el decreto sobre la entrada y permanencia de tropas Argentinas en el territorio, á que se referia la sesion de la Honorable Cámara de Senadores que ya hemos publicado.

Este decreto, al paso que muestra en las Honorables Cámaras la firme resolucion de observar los preceptos constitucionales, sirve para acreditar que las fuerzas Argentinas están en nuestro territorio por la voluntad de la Nacion; y que lejos de atacar la Independencia Oriental, son fuerte apoyo de sus defensores.

La nacion, por el órgano de sus representantes legítimos, sanciona el hecho que mentidamente representan los Ingleses y Franceses como atentatorio á nuestra Independencia; y los Orientales que tan celosos se han mostrado siempre por la conservacion de su soberania, tienen derecho á que se les crea, al asegurar que depositan plena confianza en sus hermanos los Argentinos, considerándolos como compañeros de gloria y de desgracia, en todas las grandes luchas que han ensangrentado este continente.

Sobre todo, la defensa de la Independencia Oriental, nunca ha sido confiada á los Ingleses y Franceses:—los Orientales con el auxilio de sus hermanos de la otra orilla, han sido siempre capaces de sostenerla; y son los que la sostendrán ahora por cuantos medios estén á sus alcances. Argentinos y Orientales bastaremos esta vez como hemos bastado las otras, para sostener nuestra libertad é independencia contra todo el que intente atacarla.

(Del mismo.)

Publicamos en este número algunas noticias sobre el estado de las relaciones de los ingleses con el Brasil y con el Perú. Ellas nos muestran que la política inglesa es una misma por todas partes:—que constantemente invasora no hace mas que aprovecharse de su fuerza para imponer á los que juzga débiles; y adquirir una prepotencia inconciliable con la soberania é independencia.

Al tiempo mismo que la Inglaterra, remolcando á la Francia, apesar de la diversidad y aun contradiccion de intereses, hace servir de teatro al Rio de la Plata, de sus pérfidos ataques contra los Gobiernos Argentino y Oriental:—al tiempo mismo que suscita dificultades de todo género á los Estados Unidos del Norte, logrando siempre que la Francia sirva en perjuicio propio, los intereses de su política, tenemos que ataca directamente la soberania del Brasil, é impone á la República Peruana condiciones humillantes, que minan por su base la independencia nacional.

Las reflexiones que, respecto del Brasil, hacia el periódico frances el *Siecle* y el corresponsal en Paris del *Jornal do Commercio*, son exactísimas,—y muestran claramente hasta donde se propone llegar la Inglaterra, si fuera posible que el Brasil sufriese la degradacion á que se le quiere sugetar. Los ingleses, ensayando sus fuerzas con los Estados Americanos, que juzgan mas débiles, pretenden dar un golpe de muerte á la Independencia del Brasil;—pero no saben que la nacion Brasilera inspirada por su propio patriotismo y dignidad, hará valer sus inmensos recursos, para mostrar al mundo que *sabe* tambien *resistir á la insolencia Británica*, como hablando de los Estados Unidos, dice, acertadamente el periódico Frances.

Como Americanos tomamos el mas vivo interés en la situacion del Brasil; pero confiamos que saldrá airosamente, ya que tiene la voluntad y los medios de hacer respetar su independencia que no puede arrebatarle la Inglaterra ni ninguna nacion del mundo. En este sentido deploramos mas vivamente la humillacion á que la *insolencia Británica* ha sugetado al Perú—: nos avergonzamos de que hayan sido bastantes débiles las autoridades del Perú, para ceder ante la fuerza mas aparente que real, de la Gran Bretaña en estos paises—: nos avergonzamos de que no hayan conocido que las pretensiones humillantes de los ingleses, no son mas que el primer eslabon de una cadena que los Americanos no soportarán nunca—; y hacemos votos para que conociendo el Perú sus verdaderos intereses, y lo que de él exige su dignidad, tome respecto de la Inglaterra, la posicion que corresponde á una nacion libre é independiente.

Entienda el Perú, que de un estremo á otro de la América, han puesto ya los Ingleses y Franceses á raya al sufrimiento de los Pueblos Americanos:—que ha llegado el caso de que se les contenga en sus insolentes avances;—y que cualquier Pueblo que intente esa obra santa de resistencia, obtendrá las simpatias de todo el Continente y de los amigos de la libertad humana en el Mundo entero. No se exagere su debilidad el Perú:—considere de lo que son capaces los Pueblos que quieren de veras defenderse;—y mire como ejemplo lo que actualmente sucede en el Rio de la Plata.

Todos estos hechos escandalosos, provienen del aislamiento en que se hallan los Estados Americanos. Se atreven á insultarlos las Naciones Europeas, porque los consideran débiles, mirados separadamente; pero los respetarian, si los vieran unidos y prontos á acorrer los unos al auxilio de los otros, cuando se tratase de repeler agresiones Europeas. Mediten sobre esto los Estados Americanos;—y conocerán la necesidad de que nos entendamos todos, para hacer respetar la Independencia y Libertad que hemos conseguido á costa de tantos sacrificios, y que ahora se nos quiere arrebatar á pedazos por la Inglaterra y la Francia.

Por lo que á nosotros toca, ha llegado ya la ocasion de que se decida si hemos de ser ó no independientes:—si hemos de admitir la tutela oficiosa de la Europa, ó si merecemos ocupar el lugar de Estados Soberanos—Firmemente unidos los Argentinos y Orientales estamos resueltos á sucumbir antes que sugetarnos á la posicion miserable que se nos quiere imponer. Conseguiremos demostrar que merecemos el título de Independientes, ó que sabemos perecer desde el primero hasta el último, dejando al enemigo extrangero ruinas y cenizas. Lo hemos jurado, y lo cumpliremos!......

(Del mismo.)

El titulado *Constitucional* trae las siguientes líneas en su número del 8 del corriente que transcribimos con desconfianza en lo relativo al periódico del Brasil, por lo acostumbrados que estamos á las adulteraciones de los salvages unitarios, cuando copian documentos que pueden perjudicarles.

»Las Cámaras Legislativas del Brasil cerraron sus sesiones. El discurso del trono que tenemos á la vista dice con relacion al Rio de la Plata, lo siguiente:

»Me empeño en cultivar con las diversas potencias de Europa y América, »relaciones de amistad y buena inteligencia; y ocupan mi mas seria atencion, »los acontecimientos que tienen lugar en las Repúblicas vecinas del Rio de la »Plata.»

»Con esta ocasion el *Social*, periódico ministerial dice lo que sigue—»La corona anuncia á las Cámaras y al pais, el empeño que ha puesto en cultivar con las potencias de Europa y de América, relaciones de amistad y buena inteligencia: anuncia tambien que ocupa su mas seria atencion los acontecimientos que tienen lugar en las Repúblicas del Plata; y esta última manifestacion revela que el Gobierno Imperial, no se propone mantenerse mudo ó impasible espectador de lo que ocurre en las vecindades del Imperio»

El *Constitucional* no hace comentarios de ninguna clase á esa noticia tan significativa para todos los que tienen noticia de las discusiones de la Cámara de Diputados, con motivo de la interpelacion hecha al Sr. Limpo de Abreu; y muy particularmente, para los que ven comprometidos en el mas alto grado los intereses del Brasil, en la cuestion que hoy se debate en las aguas del Plata.

Para el Brasil que sabe cual seria su suerte si desgraciadamente sucumbieramos los Argentinos y Orientales ante el poder Europeo, no hay dos caminos

que tomar. Le felicitamos, pues, cordialmente; y felicitamos á todos los amigos de la Independencia Americana, por su resolucion de no *permanecer mudo é impasible espectador*. Cualquiera que sea el camino que tome, no puede dejar de ser digno del lugar que ocupa entre las Naciones Americanas, y de los vínculos que le unen á las Repúblicas del Plata.

(Del mismo.)

El traidor incendiario Rivera acaba de dar en Rio Janeiro una nueva muestra de la impudencia y descaro que le caracterizan. Ha dirigido al *Jornal do Comercio* la correspondencia que publicamos á continuacion en que no teme hablar de »respeto á la opinion pública" y »de conciencia de su dignidad," cuando su vida entera no ha sido mas que un reto á la opinion pública y un olvido absoluto de toda idea de dignidad. »Dignidad" y »Rivera" son palabras que deben reirse de hallarse juntas.

Dice impávidamente que su conducta le autorizaba á *procurar* sin el menor temor la hospitalidad del imperio, y justifica la confianza con que se *prestó* á ir á la Corte. Solo Rivera es capaz de tanta desverguenza! todos saben que él no *procuró* la hospitalidad: que las lanzas de nuestros soldados le obligaron a entrar al territorio Brasilero—: que no tuvo en que elejir—: y que la duda sola, le habria sido fatal. Todos saben que él no fué voluntariamente á la Corte del Janeiro; sino que lo llevaron—; y ; tiene valor todávia de hablar como lo hace ! No es comun esa suma de descaro !

Dice que nunca ha traicionado la buena fé del Imperio. Los que lean su tratado con los *Farrapos* que copiamos á continuacion, dirán como puede calificarse la conducta del hombre, que al tiempo mismo que abrumaba al Imperio con sus protestas de amistad, se ligaba á sus enemigos para hacerle la guerra. Esto nos hace recordar un parrafo muy célebre de las instrucciones que dió Rivera, á ese mismo clerigo Vidal que aparece como su plenipotenciario. »......el *Gobierno Oriental*, decia, franqueará al Gobierno de los Repu»blicanos todos cuantos auxilios bélicos pueda, menos fuerza armada, por es»tarle prohibido por la Constitucion, y existir las buenas relaciones con el Imperio." Es decir—que las buenas relaciones se oponian á que se facilitara fuerza armada; pero no á que se diese toda clase de auxilios ¡Y este es el hombre de la dignidad y del respeto á la opinion publica!

Confesamos que cuando un hombre llega á degradarse hasta el punto que se ha degradado Rivera no es indignacion, no es odio, lo que nos inspira, es repuguancia—es asco—Trascribiremos 1.° el tratado y despues la esposicion de Rivera. Los dos documentos juntos dicen todo lo que pudiera decirse.

Convencion entre el salvage unitario Fructuoso Rivera y los insurgentes en la Provincia del Rio Grande (1).

El Gobierno de la República Rio Grandense, y el Sr. General en gefe de los ejércitos de la República Oriental del Uruguay, director de la guerra contra el Gobernador de Buenos Ayres, deseando poner fin á las disenciones desastrosas que actualmente afligen á ambos paises, y preparar al mismo tiempo las buenas relaciones de amistad que deben existir entre las dos naciones vecinas, convinieron en ajustar entre si una convencion para cooperar en la actual lucha hasta establecer una paz definitiva; y para este fin nombraron sus Comisarios; á saber: el Sr. General en Gefe de los ejércitos de la República Oriental al Dr. D. José Maria Vidal; el Gobierno Rio Grandense, al Coronel Daniel Gomez de Freitas: los cuales despues de cambiar sus respectivos poderes, que se hallaron en buena y debida forma, acordaron los artículos siguientes:—

1.° Los ejércitos Oriental y Rio Grandense, en la guerra que actualmente sostienen, el primero contra el Gobernador de Buenos Ayres, y el segundo contra el Gobierno Imperial, limitarán por ahora sus operaciones á una guerra de recursos, y solo en un caso estremo se reunirán las fuerzas convenientes de ambos ejércitos para dar una batalla donde lo determinen las circunstancias. No obstante, si sucediese que los dichos ejércitos se hallasen en un mismo lance de no poder auxiliarse mutualmente, los tres Generales determinarán entonces la linea de conducta que fuese mas conveniente á la naturaleza de las operaciones.

2. Para alcanzar todas las ventajas convenientes, los ejércitos Rio Grandense y Oriental se obligan á prestarse recíprocamente todos los elementos y recursos compatibles para su conservacion hasta destruir á los enemigos comunes.

3. Las fuerzas de las dos Repúblicas ocuparán los puntos limitrofes del Cuareim, Cerro Largo y Yaguaron, donde se depositarán los materiales de los dos ejércitos, sin perjuicio de una variacion cuando las circunstancias lo exijan.

4. El ejército Rio Grandense se fraccionará, como mejor pareciese á sus gefes, ocupando los puntos de mas navegacion y mas comerciales de la Provincia para hacerse de recursos, alentar y proteger á los amigos, dispensando al mismo tiempo á los que no lo fueren todas las consideraciones posibles, conservando siempre una fuerza central para apoyar los otros.

5. Ambos contratantes, por medio de sus Comisarios, harán conocer al Gobierno de Corrientes la importancia de celebrar una convencion para cooperar recíprocamente en la actual contienda que desgraciadamente aflige á estos paises.

6. No podrán hacer la paz con sus respectivos enemigos, tratar, ni aceptar la mediacion de poderes extrangeros con el mismo objeto sin previo asentimiento y comun aprobacion de las citadas altas partes contratantes.

7. La presente convencion tendrá toda fuerza y vigor despues de ser ratificada en la forma correspondiente.

En testimonio de lo cual, nosotros los infrascriptos, Comisarios del Gobierno de la República Rio Grandense, y el General en gefe de los ejércitos del Estado Oriental, en virtud de nuestros poderes firmamos la presente convencion con nuestra mano, y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

Hecha en las puntas del Cuareim, estancia del Sr. Pereira, á cinco de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

José Maria Vidal.

(Estaba el sello de las armas Orientales.)

Nos el General en gefe de los ejércitos de la República Oriental, director de la guerra contra el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, provisto de poderes *ad hoc*—

Declaramos, aprobamos y admitimos todos y cada uno de los artículos contenidos en la presente convencion celebrada entre los Comisarios Rio Grandense y Oriental competentemente autorizados, cumpliendo por nuestra parte, y haciendo cumplir bajo nuestra palabra de honor, todo cuanto en ella se previene; y para que tenga la fuerza y valor que se requiere; ratificamos y firmamos con nuestra mano la presente convencion en las puntas del Cuareim, estancia de Pereira, á seis de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Fructuoso Rivera.

[Del mismo.]

CORRESPONDENCIA.

Aunque no me sea posible dar esplicaciones de mi conducta oficial, sino al Gobierno de mi pais, ante el cual siempre estuve pronto y deseoso de probar con documentos irrefragables, que he obrado constantemente segun la fuerza y exigencia de las circunstancias que no pueden avaluarse por hechos aislados; el *respeto que consagro á la opinion pública, y la conciencia de mi propia dignidad* me obligan á romper el silencio en que me había condenado tiempo ha, para asegurar que no es exacto lo que se ha dicho con respecto á mí en la Cámara de Diputados, por cuanto *nunca he traicionado la buena fé del Gobierno Imperial.*

Desgraciadamente mi posicion especial no me permite esclarecer por ahora los hechos en que se ha querido basar las acusaciones que se me han hecho. Cuando los Gobiernos Oriental ó Imperial, creyesen que es llegada la época de entrar en esas esplicaciones, se verá que mi procedimiento me autorizaba á *procurar sin el menor temor la hospitalidad del Imperio*; y justifica la confianza plena que depositó en el Gobierno Brasilero cuando *me presté* á venir á esta Corte. Rio de Janeiro, 6 de Setiembre de 1845.

Fructuoso Rivera.

(Del mismo.)

COLONIA.

Se han recibido noticias de la Colonia hasta el 13 del corriente. El 12 á las 11 de la mañana, una fuerza de 80 soldados ingleses y marinos franceses salió repentinamente del pueblo, y pretendió sorprender una avanzada nuestra de 25 soldados de los *Voluntarios de Oribe* al cargo del Sargento José Telechea. En el acto fué rechazada por esos valientes, y corrida á balazos hasta la ciudad, sin mas pérdida de nuestra parte que un soldado herido. Los enemigos tuvieron un muerto y dos heridos.

Los que han sufrido esta pequeña leccion de parte de los valientes *Voluntarios de Oribe* son ingleses y franceses *puros*, no de los mixtos, vulgarmente llamados salvages unitarios. Habrán empezado á conocer lo que han de encontrar en todos los puntos del pais, al momento que se separen de sus buques,—y se irán ya convenciendo de la naturaleza de las simpatias con que les habian albagado los salvages unitarios.

(Del mismo.)

PUNTA DE YEGUAS.

El titulado Gobierno de Montevideo ha prohibido que las estaciones navales de las naciones neutrales, vengan á tomar víveres frescos á Punta de Yeguas,—y en un farsaico decreto que ha dado con ese motivo, dicen, que encarga su cumplimiento á las fuerzas navales de Inglaterra y Francia (!) Esa medida que no es mas que un ataque directo á los neutrales, no hará sino aumentar la miseria de Montevideo, y muestra bien claramente el temor que tienen los salvages unitarios de que se sepa ni aun indirectamente lo que pasa en este campo, y en el resto de la República.

El Gobierno Oriental, á quien se ha querido representar como enemigo de los extrangeros, habia dado una prueba de su moderacion, y de sus simpatías en favor de los neutrales, permitiéndoles que viniesen á tomar víveres frescos, apesar del beneficio que de ello reportaban los mismos sitiados. Ellos fueron los que solicitaron que por Punta de Yeguas se les dieran los víveres;—y ese que no es ni ha sido nunca un puerto abierto al comercio, no estaba en el caso de ser bloqueado por mucha extension que quisiera darse á los derechos de los beligerantes. ¿En qué consiste pues la hostilidad que se nos dirige, privando á los neutrales de víveres frescos?......

El Gobierno, que ninguna clase de recursos recibia, ni podia recibir por conducto de los neutrales, lejos de perder en la falta de comunicacion, consigue que sea mas efectivo el sitio. El tiro, pues, no se dirige á nosotros, sino á los neutrales, á quienes quiere á toda costa separarse de estas aguas, para que no observen los importantes acontecimientos que se preparan. A este objeto se sacrifican las ventajas que resultaban á los mismos sitiados,—ganando por otra parte, la facultad de continuar impunemente en el sistema de imposturas y calumnias con que se ha hecho la guerra á los Gobiernos del Plata. Los millares de súbditos neutrales que residen entre nosotros quedan en la imposibilidad de entenderse con las fuerzas navales de sus respectivas naciones: pero ¿qué importa eso á los Franceses ó Ingleses? no han abandonado ellos mismos sus súbditos á la clemencia de nuestro Gobierno? ¿No han cerrado sus oidos á las reclamaciones que les ha dirigido la parte sana de sus nacionales—la que ha sabido observar los deberes de la neutralidad?—Si eso hacen con sus compatriotas, no puede estrañarse que lo hagan con los estraños; sobre todo cuando hay interes en alejar de estas aguas, principalmente á los Norte Americanos y Brasileros.

(Del mismo.)

(1) El original de esta convencion cayó en las manos del Baron de Caxias despues de la accion de Porongos, y fué remitido al Janeiro.

El torpe editor del *Constitucional* de Montevido, dice en uno de sus últimos números, que »parece que Oribe solicitó del comandate del »San Martin" que »bloquea el Buceo, permiso especial para mandar una comision, que la com»pondria el Dr. Antuña y Artagabeytia, abordo de la Fragata Española, cuan»do venga de Rio Janeiro, de donde se espera." Seria curioso averiguar en que funda ese infeliz, *parecer* tan estravagante. ¿Lo fundará acaso en la actitud noble y digna que ha tomado el Gobierno Oriental, frente al enemigo extrangero?—¿Habrá creido ese pobre espíritu, que los mismos hombres que están resueltos á sucumbir primero que humillarse ante la Francia y la Inglaterra, serian capaces de ir á mendigar favores, ni pérmisos de ninguna clase? Miserable! ha juzgado de los Orientales, por los seres abyectos que le rodean: —habituado ya á la infamia y á la ignominia de los farsantes que se titulan »Gobierno Oriental" en Montevideo, y que no hacen mas que arrastrarse todos los dias á los pies de los extrangeros, ha considerado que los Orientales quisieramos disputarle la palma en la senda de bajezas que siguen trillando...... Tranquilecese á ese respecto:—el campo de la ignominia lo andarán solos—no tendrán competidores.

Nuestro Gobierno que ha manifestado ya los amistosos sentimientos que abriga hácia el pueblo Español, no procurará á costa de una bajeza, entablar relaciones con el Ministro de España, ni con poder alguno de la tierra. Firme en la justicia de su causa, marchará con dignidad hácia el noble objeto de asegurar la Independencia de la República, respetando los derechos de los extrangeros:—manifestando sus simpatias á los que las merezcan;—y reservando la resistencia mas enérgica contra los que intenten hollar los derechos del Pueblo Oriental.

Apesar de que los Españoles no tengan Ministro entre nosotros, han sido constantemente considerados y respetados en sus personas y propiedades, mientras que los desgraciados que han permanecido en Montevideo han sido siempre víctimas de la rapacidad y barbarie de los salvages unitarios. No solamente los han saqueado descaradamente en todas épocas;—sino que los han tratado peor que á los Africanos que antiguamente se vendian en los mercados. No puede nadie hacerse una idea de la suerte desgraciada de los infelices colonos Españoles que han llegado á Montevideo en los tres últimos años. —En el momento de fondear en el puerto una expedicion, eran inmediatamente arrebatados para el servicio de las armas todos los hombres útiles, quedando solo las mugeres, ancianos y niños.—Venian despues los particulares, y escogian las jóvenes para el servicio, abandonando las demas á la caridad pública.

Hemos sido testigos de la afliccion de madres á quienes habian separado de sus hijas:—de esposos que se veian arrebatar su mugeres;—y de la desolacion que se esparcia en todos ellos, al ver el modo inicuo con que se les trataba. Entretanto, los Ingleses que tanto alarde hacen de su filantropia de contrabando, en favor de los negros, presenciaban friamente la suerte mil veces mas desgraciada de esos hombres blancos, súbditos de una nacion amiga;—y permanecian sordos á las solicitudes que les dirigian, apesar de que el Gobierno Ingles aseguraba que habia dado instrucciones á sus agentes á ese respecto.

Hacemos votos sinceros para que la desgraciada posicion de los Españoles en Montevideo, mejore con la venida de su Ministro: pero no nos disimulamos la naturaleza de la dificultades con que tendrá que luchar

(Del mismo.)

Trae tambien el *Constitucional* un peregrinisimo artículo, demostrando que la República Oriental tiene derecho á la navegacion del Rio de la Plata, y aconsejando gravemente á los salvages unitarios que deben bloquear *con sus* fuerzas navales los puertos todos de la Confederacion Argentina, »aun en el »caso, de ser suspendido el de las potencias interpositoras, hasta tanto entre »Rosas en razon, y renuncie formalmente á tamaña usurpacion." No hay como el *Constitucional* para inventar disparates,—y como tiene el don de decir que le conocen nuestros lectores, pueden facilmente figurarse los absurdos de que se compondrá el artículo á que nos referimos. ¡Está decididamente loco!

La idea sola de creer necesario demostrar que tenemos derecho á la navegacion del Rio de la Plata, cuando todos nuestros puertos están sobre él, es de aquellas que solo al *Constitucional* podian ocurrirle. Uno de estos días, diremos algo mas sobre esta materia.

[Del mismo.]

En nuestro número anterior publicamos la exposicion que nos dirijieron el capitan y pilotos de la barca Dinamarquesa *Minerva*, naufragada en Punta Brava. Hechos como ese desmienten bastantemente las calumnias que contra nosotros han propalado los salvages Unitarios, y de que se han constituido órgano oficioso los ministros en su célebre declaracion de bloqueo dirigida al Gobierno Argentino.

El *Nacional* dirá, y los ministros repetirán, que con los *puñales en la garganta* hemos obligado al capitan y pilotos de la *Minerva* á firmar esa exposicion; pero como esos individuos han estado en Montevideo y volverán allá ocasion tienen de saber la verdad, los que de buena fé quieran investigarla. No creemos que se hallen en este caso los ministros Ingles y Frances: la virulencia de sus acusaciones que les llevó hasta el punto de decir que ni á los naufragos respetabamos, cuando todo á su alrededor debia mostrarles lo contrario, sirve para hacernos conocer la posicion que han tomado en estos negocios.

Entre-tanto, estaba con ellos el comandante Hotham del vapor de S. M. B. *Gorgon*, que podrá informales con certeza de nuestro modo de proceder con los náufragos; y á fé que su testimonio no debia serles sospechoso. En el tiempo mismo en que habian llegado al colmo los agravios del Comodoro ingles Purvis, tuvo lugar el naufragio del Gorgon; pero á pesar de eso hicimos por ellos en su desgracia, lo que habriamos hecho por los amigos mas estimados.— No solo se les facilitó toda clase de auxilios, sino que gratis se les proporcionaban los víveres, sin que se admitiera últimamente el precio, sino cediendo á las repetidas instancias del comandante Hotham.—Sabemos que en esa parte el comandante ingles hacia plena justicia á nuestras autoridades y soldados. Nos consta que no se cansaba de admirar la honradez de los que alternaban en la custodia del carbon, aparejos, &c.;—y que decia á voz en cuello, que si tropas de su país hubieran estado á la guarde de esos efectos, habria faltado la cuarta parte, mientras que los nuestros no habian tomado ni una piedra de carbon.

En los términos de mas alta gratitud escribió al Sr. Presidente sobre los favores que les habia dispensado en su desgracia;—y por una casualidad tenemos en nuestro poder original otra carta del capitan Hotham al Sr. Presidente en que manifiesta los mismos sentimientos. Vamos á transcribirla, aunque corramos el riesgo de que digan los ministros, que obligamos al capitan Hotham á que la escribiese y firmase "con los puñales á la garganta:"—

TRADUCCION. Gorgon de S. M. B., Julio 12 de 1845.

Señor:

Preparándose ayer á la tarde dos de los oficiales del *Gorgon* á dar su paseo acostumbrado, fueron detenidos por vuestros continelas y les impidió que pasasen adelante.

Ni por un momento pongo en cuestion la propiedad de la órden, que estará fundada indudablemente sobre motivos justos; pero pido á V. E. haga cesar esa restriccion tan luego como se lo permitan las circunstancias. Creo, que puedo declarar confiadamente que el mas ardiente deseo de los oficiales y el mio, es y ha sido mostrar con nuestra conducta, el alto aprecio que unanimemente hacemos de la hospitalidad y benevolencia que ha mostrado V. E. desde nuestra desgracia; y me resisto á creer que algo haya ocurrido que pueda haberos inducido á retirar una parte de la confianza que hasta aquí habeis depositado en nosotros; pero si éxiste algo que requiera explanaciones, confio en que V. E. mandará al *Gorgon* un oficial para que sea investigado el hecho y á la vez, castigado el culpable.

Tengo el honor de ser
de V. E.
obediente servidor.

Carlos Hotham.

Adviértase que este Capitan del *Gorgon* es uno de los oficiales ingleses que mas se han ligado á los salvages unitarios; y que mucho antes de la época de su naufragio era ya el hombre de sus confianzas. Su testimonio adquiere desde entonces una fuerza que no se puede contrastar;—sino asegurando que por la violencia le hicimos firmar las cartas Veremos lo que dice el Capitan Hotham!

(Del mismo.)

Anteayer maniobraron frente el campo de los Olivos, los batallones *Libertad Oriental* y *Defensores de la Independencia Oriental*. Es admirable el estado de disciplina á que han llegado esos cuerpos. Oficiales y soldados se hacian notar todos por un porte que nada dejaba que desear; y la circunstancia de haber ese dia estrenado uniforme los soldados, contribuia á hacer mas agradable el golpe de vista. Mientras la República tenga defensores como esos, nada tenemos que temer por la Libertad ó Independencia—Felicitamos cordialmente al Coronel Lasala y Comandante Rincon, y sus Oficiales por el pié brillante en que han logrado poner los dos batallones—

(Del mismo.)

En nuestro próximo número empezaremos á insertar la serie de documentos que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, ha comunicado á la Honorable Sala de Representantes de aquella Provincia, con relacion á la pretendida mision de paz de los ministros Ouseley y Deffaudis.

(Del mismo.)

☞ERRATA NOTABLE.☜

Se nos ha observado un error gravísimo en nuestro número 37 del 9 del corriente. En la carta de la Colonia donde decia "los civilizadores y salvages unitarios, ha puesto un cajista "los sitiadores y salvages unitarios" sin que le llamase la atencion el disparate que resultaba. Estamos seguros de que todos nuestros lectores habrán conocido el error, pero nos ha parecido conveniente advertirlo.

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

[TRADUCCION]

Sr. Redactor del Defensor de la Independencia Americana—

Señor:

Os suplicamos tengais á bien insertar en vuestras columnas, la protesta siguiente que tenemos el honor de dirigiros, recibiendo desde ahora las gracias que os damos.

Los Franceses que han firmado la peticion al Sr. Presidente Oribe, y la protesta al Sr. Baron Deffaudis; no pudiendo ver sin indignacion el tejido de falsedades sobre que se ha basado el manifiesto de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de 24 de Setiembre último:—

Protestan con toda su fuerza, contra ese conjunto de calumnias, declarando á la faz del mundo entero, que la peticion de 4 de Agosto ha sido libre y espontánea, y que el Sr. Presidente Oribe, no ha tenido conocimiento de ella, sino cuando le ha sido presentada.

Calle de la Restauracion, Octubre 9 de 1845.

[Siguen las firmas de los peticionarios.]

[Del mismo].

Franceses de la *Colonia* que han firmado la peticion dirigida al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, fecha 4 de Agosto.

Martin Etchebehere—Arnaud Arrunga—Jean Arrunga, mayor—Jean Arrunga, junior—Jean Carricaboure—Jean Ongereteguy—Pierre Indart—Jean Lanya—Michel Bidart—Jean Denis—Jéan Etchegaray—Pierre Hirigaray—Pierre Gratia—Jean Bidart—Etienne Garat—Pierre Fort, mayor—Pierre Fort, junior—Charles Etcheverry—Baptiste Sababer—Dominique Hirigaray—Jean Burlaguizon—Jean Dolhatz—Pierre Dolhatz—Jean Pierre Casenave—Jean Portugal—Laurent Urquet—Jean Barralde—Jean Erlatz—Dominique Etcheverry—Pierre Errecart—Jean Errecart—Joseph Irribaren—Antoine Irribaren—Jean Bidassu—François Landaburu—Guillaume Larrondogaray—Joseph Picot—Pierre Hirigoyen—François Sorrondo—Sauveur Larre, docteur en medicine—Dominique Lebrun—Jean Caricaboure, jeune.

NOTA—Todos los franceses que habitan el Departamento de la Colonia dan su aprobacion á la protesta dirigida por sus compatriotas al Sr. Baron Deffaudis, asi como á la peticion á S. E. el Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier General D. Manuel Oribe; pero en consideracion á las distancias y al mal tiempo, no han podido recogerse todas las firmas.

Domingo Lebrun.

[Del mismo].

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Señores Editores del Defensor.

Son tan falsas y tan irritantes las explicaciones con que los titulados Ministros pacificadores, procuran cohonestar su conducta, que no hay una sola que no merezca censurarse. Mucho se ha dicho ya acerca de ellas, y aun queda mucho que decir. Verdad es que por mucho y fundado que se diga poca impresion ha de hacerles, porque como sus alegatos no nacen de la conviccion ni del error, sino de su mala fé y de su perfidia, ellos seguirán la marcha que han emprendido hasta que los obstáculos invencibles que encuentren, les hagan retroceder. Con todo, como ellos pretenden justificar ante el mundo imparcial sus procedimientos, no es perdido, aunque sí muy penoso, el trabajo que se emplea en refutarlas.

Desde luego uno de los principales cuidados de los "pacificadores" ha sido segundar el empeño con que los salvages unitarios han procurado y procuran aparecer como sinceramente dispuestos á terminar la guerra y deseosos de la paz. Unos y otros comprenden bien que á la distancia y entre los poco pensadores ó poco instruidos, es esa una calidad que les favorece, porque al oirse que de dos contendentes el uno quiere la conciliacion y el otro la rehusa, las afecciones se inclinan al primero. Pero es necesario estudiar los sucesos y las circunstancias, el caracter y estado de los beligerantes, y la naturaleza, forma y modo de las proposiciones y exijencias. Conocido todo esto, puede llegar á ser la disconformidad del uno digna del aprecio y de la admiracion de los demas, como indigna y vituperable la acquiescencia del otro. Tal sucede ahora en la guerra de los dos gobiernos legales del Plata contra los salvages unitarios. Vencidos estos en todo el país, reducidos á su último extremo en su atrincheramiento de Montevideo, y retardado solamente su total aniquilamiento por el auxilio extrangero, cualquiera interposicion seria apetecida por ellos, y natural era que aceptasen la de Inglaterra y Francia, que tanto habian implorado. Por otra parte, los ministros que estudiosamente habian solicitado de solo el Exmo. Gobernador de Buenos Ayres la suspension de hostilidades, prescindiendo de nuestro Presidente, sin que por esta omision grave, pero voluntaria en ellos, se pudiera arribar á un resultado, se avanzaron á hacer intimaciones tan favorables á los salvages unitarios como prejudiciales y ofensivas á los dos gobiernos legales que se vieron colocados en el rigoroso deber de resistirlas.—Esta resistencia tan laudable causó el desagrado de los ministros y se retiraron á Montevideo á lamentar hipócritamente *la desgracia* de que el Gobierno de Buenos Aires hubiese desechado sus *insinuaciones*, al paso que los salvages unitarios "con una prontitud y confianza que prueban los sentimientos mas laudables de conciliacion, las habian aceptado."—Si los titulados pacificadores obraran de buena fé, habrian tentado los medios precisos de llenar cumplidamente su mision; mas, ellos no buscan el término de la guerra, sino motivos para continuarla por su cuenta, suplantando á la parte vencida; tienen la *entera adhesion* de esta, y su modo de proceder prueba que nada anhelan tanto como realizar sus reprobados y ocultos convenios.

Los salvages unitarios no ignoraban las verdaderas miras que encubria la pretendida mision de paz: repetidas habian sido sus plegarias ya á cada uno de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, ya á los dos, quienes no las desoyeron, y se habrian apresurado á sacar todo el provecho de semejante coyuntura, sin los inconvenientes que los celos, la rivalidad y la ambicion del uno oponian al otro; pero conformes en prolongar el estado de cosas mientras ellos se avenian, sus agentes y sus marinos fueron encargados simultánea ó alternativamente de crear dificultades al vencedor y de sostener al vencido. Asi han seguido hasta que removidos esos inconvenientes y conformes los Gobiernos sobre la parte que cada uno debe llevar en la conquista, lanzaron al Plata la pretendida mediacion que no es otra cosa que una intervencion escandalosa y cruel. Los salvages unitarios que la esperaban con ansia, era muy consiguiente que recibieran con los brazos abiertos á los que debian ejecutarla; empero, los dos Gobiernos del Plata reposando en su poder, en la justicia y popularidad de su causa, y en la ilustracion y lealtad de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, aunque muy dispuestos á admitir su interposicion amigable, debidamente ofrecida, y sobre bases racionales y equitativas, estaban muy distantes de asentir á nada que pudiera manchar su lustre y menos cabar su decoro. Su posicion elevada y honorífica no les permite descender y doblegarse á exijencias extrañas y envilecedoras, poniéndose al nivel de sus degradados enemigos. Ademas, aun suponiendo que la suerte de las armas no hubiese favorecido á los dos gobiernos legales, y que nuestro Presidente y el Exmo. Gobernador Rosas, en vez de vencedores se encontraran vencidos, no por ese mendigarian la proteccion extrangera, ni aun la permitirian si habia de costarles el sacrificio de sus principios y la pérdida de su honor. Republicanos como son en grado eminente, y desprendidos de toda aspiracion personal, son celosos de la gloria y la felicidad de sus pueblos, y su patriotismo puro y perseverante no transijiria jamas con la ignominia.

He aqui algunos de los motivos de su diferente conducta respecto de las exigencias de los »pacificadores," y de la *desgracia* que deploran. Ciertamente es para estos muy grande y muy costosa, tanto cuanta es la diferencia que vá de llegar con sus buques, desembarcar tranquilamente, enseñorearse de nuestros territorios, y sometern os como viles esclavos, á tener que fundar su dominacion sobre escombros y sangre. Es gran desgracia para los pretendidos pacificadores que tan costoso y arriesgado les sea el desempeño de su comision, y que tengan al fin que abandonarla desengañados de su impotencia para ir á dar cuenta á sus gobiernos de los resultados que produce la imprudente ambicion de conquista cuando pretende cebarse sobre pueblos que sabrán morir mil veces en defensa de su suelo. Entretanto esa *desgracia* que lloran Ouseley y Deffaudis, y que no llorará menos su intimo aliado y amigo el pirata Garibaldi es una ventura para nosotros y para las Repúblicas todas de la América, y ellas la celebrarán como uno de tantos esclarecidos hechos con que los ilustres Generales Oribe y Rosas han dado respetabilidad y brillo al nombre Americano.

Véase pues á que vienen á reducirse los ponderados sentimientos de conciliacion en los salvages unitarios, que son tan efectivos como su decantada habilidad política: aquellos no con otra cosa que una simulacion infame, y esta una asombrosa degradacion. Los salvages unitarios bien persuadidos desde el principio de su rebelion liberticida, de que era inevitable su exterminio por la fuerza unida ó irresistible de los buenos patriotas, fijaron sus miradas en el extrangero y todo lo han esperado de su proteccion y de su auxilio. Inmorales, sin religion y sin patriotismo consideran decorosos y permitidos todos los medios, y facilmente sacrifican á sus fines, los mas sagrados intereses del hombre y del ciudadano: encerrados en el corto recinto de Montevideo, impotentes por si solos para resistirse, ocurrieron como siempre al extrangero, se postraron á sus pies, les hicieron dueños de las propiedades y de las rentas públicas, y les ofrecieron por último la independencia de su pais. ¿Qué estraño entonces que obtuvieran su favor, aunque no existieran sus antiguas y vastas miras de dominacion sobre estas Repúblicas? El que mire pues, la proteccion Anglo-Francesa respecto de los salvages unitarios como el efecto de una política hábil ó ilustrada se equivoca neciamente. Ellos la han alcanzado despertando la ambicion Anglo-Francesa, constituyéndose en miserables instrumentos suyos, y la traicion y la bajeza forman los principales resortes de su política. Por lo mismo han sido y son exigentes ó injustos con otros extrangeros, y aun los franceses ó ingleses que por guardar neutralidad no pertenecian al círculo de sus favorecedores han sufrido toda clase de violencias. ¡ Cuan diversa ha sido y es la política

de los dos Gobiernos legales del Plata! Sábia, justa y liberal, se ha distinguido y se distingue por su consideracion á los extrangeros neutrales y pacíficos, y su mejor encomio es esa misma confianza con que los titulados pacificadores han abandonado á la clemencia de los dos Gobiernos á millares de sus compatriotas, al propio tiempo que los atacan ó insultan del modo mas alevoso y bárbaro.

Las hostilidades de los Agentes de Inglaterra y de Francia á los dos Gobiernos legales, no prueban sino las injustificables pretensiones de aquellos, y la elevacion y firmeza con que estos han sostenido y sostendrán á todo trance la dignidad y la independencia de sus Pueblos. Si el Exmo. Señor Presidente Oribe y el General Rosas fuesen capaces de olvidar por un momento sus sentimientos y sus deberes y opusieran á la bajeza de los salvages unitarios otra bajeza igual, no tardarian los "pacificadores" en convertirse de enemigos en amigos nuestros, y desplegarían contra sus aliados actuales toda la *civilizacion* y la *humanidad* con que nos hostilizan á nosotros; empero ese caso es un imposible, y la mayor *desgracia* de los "pacificadores" es que hayan venido á chocar tan luego con los dos Americanos mas distinguidos, y con los dos Pueblos mas amantes de su Independencia y de su libertad. Reales y espantosas desgracias han de ocurrir si los pretendidos pacificadores persisten en su loco empeño, y la verdadera humanidad y civilizacion conmovidas con tanta desolacion y estrago, mirarán con horror á sus inhumanos promotores.—

Un Oriental.

(Del mismo.)

Sres. Editores del Defensor.

¡Con qué es verdad, Señor Editor, que dentro de esta República, hay quien escriba abogando por la forma de Gobierno monárquico! ¡Con qué es verdad, que son americanos, los que redactan el *Nacional* de Montevideo!......y *Americanos* que nacieron y crecieron en el seno de la República!! ¡Pueblos Americanos! ¡Ved ahí un nuevo crímen de los Salvages Unitarios! ¡Ved si tenian razon los Argentinos y Orientales, para repetir que *mueran los Salvages Unitarios*! Y ved si los calumniábamos llamándolos *Traidores*! Ah! los conocíamos......sabíamos bien, que hombres eran, los que andaban buscando por toda la Europa enemigos á su Patria! .....Pero [¡lo juramos!] no habíamos creido que su impudencia llegara hasta el punto de publicar sus traiciones y escribir por la prensa, que desean, que piden Reyes para la América!......Para su misma Patria!

Hemos respetado siempre toda forma de Gobierno posible. No pretendíamos que la republicana fuera la mejor para todos los pueblos de la tierra—y aun juzgábamos que para rechazarla unos, tendrían tan buenas razones, como otros para preferirla. Nunca pretendimos propagar nuestro sistema, y ni aun respondimos como podíamos responder victoriosamente á los escritores europeos, que afectaban compasion á las Repúblicas, á tiempo que las monarquías se consumían en sangrientas guerras civiles. Tratamos con respeto á los Reyes; y no pedíamos en cambio *respeto*, sino justicia, nada mas que justicia, y nunca nos la hacían!......Y aun así callábamos y los respetábamos!

Traidores! Somos Republicanos, quisimos serlo, y lo seremos ó dejaremos de existir como nacion, y como hombres hijos de este suelo. ¡Queremos la República como quiere una madre á su hijo! La queremos para sacrificarnos y morir todos por ella; no repararemos sus deformidades, porque una madre nunca las tiene á los ojos de sus hijos! Así pensamos los Orientales! Así lo consagramos en nuestra Constitucion política—Así lo hemos jurado delante de Dios.

¿Y quien es el cobarde traidor que entre los Orientales piense de otro modo? ¿Quien que se atribuya nuestros votos, nuestros poderes para tentar un cambio en la forma de Gobierno y humillarnos, avergonzarnos tan vilmente en este y el otro hemisferio? Vosotros, traidores!—Florencio Varela, Francisco Pico, Santiago Vasquez, Andres Lamas!...... Vosotros, cobardes infames, que nunca habeis disparado un fusil por la libertad! Vosotros seres abyectos, miserables corrompidos!...... Hombres sin corazon! Si lo tuvierais, ¿como no os habia de latir al escuchar los dulces ecos de *Patria, Libertad, Independencia!*

Cobardes! *De miedo*, adulais á los Reyes! Id á arrodillaros á los pies del de Francia y de Inglaterra, si esperais que sus promesas sean para los traidores á su patria ménos fementidas que para los leales. Id á pedirles principes!—que nosotros saldremos á recibirlos en las puntas de nuestras lanzas. Continuad, cobardes, pidiendo cadenas!...........

La Guardia Nacional.

(Del mismo.)

PARTE OFICIAL—

Ministerio de los Negocios Extrangeros—

Discurso pronunciado por el Sr. D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, como décano del Cuerpo Diplomático, en el dia 7 de Setiembre, aniversario de la independencia del Brasil—

Señor—La consolidacion del órden social fué siempre la mejor victoria de la razon; pero la independencia de un Estado es la condicion esencial de su ventura y de su gloria—El Brasil fijó sus destinos, y levantándose en medio de la América como un nuevo Imperio, fué saludado por las simpatías de los pueblos y por el voto sincero de los Gobiernos en favor de su paz, de su prosperidad, y de su augusta dinastia—

El Cuerpo Diplomático asociándose hoy al sentimiento nacional del Brasil, y al de Vuestra Magestad, tiene la fortuna de presentarle un homenage digno del Trono Imperial—

Su Magestad respondió que le eran muy agradables los sentimientos expresados, en nombre del Cuerpo Diplomático, en un dia de tanta satisfaccion para sí y de tanta gloria para la nacion—

[Del "*Jornal do Commercio*" de Rio Janeyro, fecha 12 de Setiembre último.]

Revista de Periódicos Nacionales.

S.S. E.E. del Eco Santafecino—

Agradeceréмos mucho á Vds. tengan la bondad de hacer un lugarcito á los pocos renglones que siguen—

La costumbre que hemos heredado de nuestros abuelos de honrar á Dios y sus Santos visitando la Iglesia con devocion y frecuencia, ha querido nos hayamos encontrado presentes á las tres funciones que han tenido lugar esta semana, de nuestra Señora del Rosario, Nuestro Patrono S. Jerónimo y S. Francisco—Los recomendables oradores, Dr. D. Victorio Andrade, Reverendo Padre Prior de la Orden de Predicadores Fray Felix Luque y el Señor Cura de San Jerónimo Fray Diego Jimenez del hábito de S. Francisco que han pronunciado sus respectivos panegíricos, se han hecho acreedores á la gratitud y consideraciones de todos nuestros compatriotas federales, decididos defensores de nuestra Santa Religion y de la libertad ó independencia del Pais. Su desempeño ha sido verdaderamente el de unos ilustrados Ministros del Evangelio: porque á la verdad, ¿puede darse una cosa mas ajustada á la sana razon, ó al espíritu mismo del cristianismo, que, al enseñar al pueblo lo sublime de su doctrina, encarecerle tambien el amor á la libertad, exortándole á hacer los sacrificios mas costosos para conservarla, contra los furiosos ataques de la malévola ambicion extrangera? Muy bien sabemos que Dios ha sido en todos tiempos el mas celoso defensor de la libertad de los Pueblos. Cuando encabezaba á Israel por sus Sacerdotes y él mismo le precedia, las naciones que intentaban subyugar á su *Pueblo Escogido*, no conseguian otra cosa que desaparecer unas en pos de otras—¿No armó de una *onda* la diestra de un pastorcillo, las de dos débiles mugeres, Jahél y Judit, de un *clavo* y un *puñal* para humillar la altiveza de dos formidables caudillos y salvar sus compatriotas del yugo que les preparaban?—En la guerra en que se encuentran actualmente empeñadas las Repúblicas Oriental y Argentina, toda la justicia está de parte nuestra, se trata de conservar la Religion que nos han legado nuestros mayores y los derechos preciosos de nuestra libertad ó independencia Nacional. Cuanto diga alguna relacion á instruir los fieles de estas grandes verdades, es la mision augusta de los discípulos de N. Sr. Jesu-Cristo; bajo cuya proteccion rechazaremos hasta verter la última gota de sangre, la inmotivada bárbara invasion de Ingleses y Franceses—

Damos pues nuestras cordiales felicitaciones á los patriotas oradores, que tan bien nos han hablado de la causa de Dios y de la Patria—

Unos viejos santafecinos cristiano-federales—

(Del "Eco Santafecino" fecha 11 de Octubre próximo pasado.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Noviembre de 1845.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido.	Premio á 1½.	Años.	Contribucion cobrada. Ps. Rs.
15,000	3 meses 22 dias	840		
7,000	4 " 17 "	479 4		
4,000	" " " "	274		
12,000	5 " " "	900		
6,000	3 " 24 "	342		
4,000	" " " "	228		
300	3 " 22 "	16 6		
400	4 " 17 "	27 3		
48,700		3,107 5		

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 3	1,602,440 7¼	67 7¼	981,102	1,986	2,049,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoría	1,902 1	....	....				
Letras cobradas	22,179 2						
	1,626,522 2¼	67 7¼	981,102	1,986	2,049,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun la demostracion de arriba	....	....	....	....	48,700		
Premio de ellos segun dicha	3,107 5						
Letras cobradas	....	....	22,179 2				
Al Comisario Cajero de Policía para pago de empedradores	611 2						
Existencia	1,622,803 3¼	67 7¼	958,922 6	1,986	2,000,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,626,522 2¼	67 7¼	981,102	1,986	2,049,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Noviembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer... De comisos y multas.		2,573 2½			
Exist'a de ayer... Del Estado	....	....	....	65 3	
Entrada	....				
Salida	....				
Puerto	....				
Contribucion	1,902 1				
	1,902 1	2,573 2½	....	65 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	1,902 1			
Existencia	....	2,573 2½	....	65 3
	1,902 1	2,573 2½	....	65 3

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la planilla de multas impuestas en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. E. la planilla que demuestra las multas que han sido impuestas por este Departamento en todo el mes de la fecha, cuyo total aciende á la cantidad de ocho mil novecientos setenta y siete pesos y ha sido introducida en la Receptoría General—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo Sr—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de las multas impuestas por el Departamento de Policía desde el 1.° del presente á la fecha; á saber—

Por el Comisario de la 1.ª Seccion.

Manuel Barragan, vendedor de carne por falla de 20 libras....... 200
José Salazar, idem idem tres libras........ 30
N. Yak, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado, y ser tercera reincidencia........ 400
Blas Ramos, por idem por primera vez........ 100
Franccisco Naval, por idem idem........ 100
Santiago Bancalari, por idem idem........ 100
Manuel Torres, por idem idem........ 100
Ana Silques, por tener suelto un perro bravo........ 25
Juan Bravo, vendedor de carne, por falla de 4 libras........ 40
Jorge Bolenace, por arrojar basuras........ 10
Maria Smith, por idem idem........ 10
José P. Boga, por tener su casa abierta en dia festivo cuatro horas despues de la prefijada de cerrarse........ 40
Juan José Bartolo, por reunion en su casa y tener juegos prohibidos 500
Pedro Arescosto, por estorbar el tránsito público........ 10
Andres Beguetin, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto........ 100
Juan Borda, por idem idem........ 100

Por el Comisario de la Segunda Seccion.

Cárlos Ubeta, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto 100
Juan Margo, por idem idem........ 100
Miguel Capuro, por idem idem........ 100
Alejandro Noble, por idem idem........ 100
Tomas Balleber, por idem idem........ 100
Bartolo Mortula, por idem idem........ 100
Juan B. Quiquisola, por idem idem........ 100
Andres Rodriguez, por idem idem........ 100
Matias Marquez, por idem idem........ 100
Enrique Beckar, por idem idem........ 100
Bartolo Mortula, por idem idem, con reincidencia........ 200
Vicente Grihuela, por tener su casa abierta en dia festivo dos horas y media despues de la prefijada para cerrar........ 25
N. Moreira, por idem dos horas........ 20
Bernardo Verdique, por idem hora y media........ 15
Federico Achaval, por idem dos horas........ 20
Juan Antonio Villanueva, por idem dos horas........ 20
N. Argilete, por idem hora y media........ 15
Juan Cordeviola, por idem idem........ 15
Juan Fernandez, por idem idem........ 15
Lorenzo Fierro, por idem dos horas........ 20
Vicente Castellano por idem una hora........ 10
Lorenzo Rato, por idem idem........ 10
Domingo Rufino, por idem idem........ 10
Sebastian Videl, por idem idem........ 10
Silvestre Rato, idem idem idem idem........ 10
Juan Lopez, idem idem idem idem........ 10
Antonio Inocio, idem idem idem idem........ 10
Juan Clarck, por galopar........ 20
Santiago Minut, por tener su carreta atravesada en la calle........ 10
Julian Chaves, por alzar agua para la venta publica dentro de la línea señalada........ 10
Guillermo Folgos, por idem........ 10
Al dueño de la carreta núm. 1876, por idem idem........ 10
Al idem del núm. 436, por idem idem........ 10
Martin Brien, por tener su casa abierta en dia festivo despues de la prefijada para cerrarse........ 10
Juan Yturralde, por idem idem........ 10

Por el Comisario de la Tercera Seccion

Pedro Silva, vendedor de carne por falla de 2 libras........ 20
Anastasio Figueroa, idem de una y media con reincidencia........ 30
Bernardo Iriarte, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto........ 100
Jayme Patison, por idem idem........ 100
Juan Lartigue, por no dar cuenta de una persona que alojó en su casa........ 50
Juan Esconjaurregay, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto........ 100
Juan Gallastay idem idem idem........ 100
Pedro Ferreyra, idem idem idem........ 100
Francisco Broun, idem idem idem........ 100
Tomas Wiltfióld, idem idem idem........ 100
Pedro Uriarte, idem idem idem........ 100
Antonio Roca, idem idem idem........ 100
Bartolo Roca. idem idem idem........ 100
José Salazar, vendedor de carne por falla de 10 libras........ 100
Juan Costa, por idem idem idem........ 100
Juan Gonzalez, por idem idem de 2 libras........ 20
Gerónimo Buller, idem idem idem........ 20
Luis Ciris, por falla de idem 7 libras........ 70
Manuel Pereyra, por tener su casa abierta en dia festivo despues de la hora prefijada para cerrarse una hora........ 10
Antonio Carrega, idem idem dos horas........ 20
Anselmo Marquez, idem idem siete horas con reunion de ebrios... 120

Por el Comisario de la cuarta Seccion.

Alejandro Barber, por infraccion del Superior Decreto del 26 de Agosto........ 100
Enrique Fernandez, por idem idem........ 100
José Bartolo, por idem idem........ 100
Pedro Digne por idem idem........ 100
Sebastian Bochi, por idem idem........ 100
Patricio Ferme, por idem idem........ 100
Juan Manuel Acevedo, por idem idem........ 100
N. Peirola, como propietario de un perro bravo........ 25
Bernardo Sanchez, por idem idem........ 25
José Lopez, [Panadero] por acumular estiercol en su pesebre y tener 4 animales muertos en ellos........ 50
El mismo por desobedecer la intimacion que se le hizo de que efectuase la limpieza dentro de ocho dias........ 50
Leandro Diaz, por arrojar basuras á la calle........ 10
Lucas Folle, por idem idem........ 10
José Maria Castro, [Asentista del alumbrado] por cincuenta y dos faroles que dejó de encender........ 52
Al mismo por no reponer 34 faroles que hizo sacar á 3 pesos uno segun su contrato........ 102
Al mismo por 53 faroles que no hizo encender en otra noche distinta á la precedente........ 53
Ramon Videla, [Vendedor de carne] por falla de tres libras........ 30

Por el Comisario del mercado del Centro.

Constancio Melio, [vendedor de carne] por falla de 16 libras........ 160
José Ramirez, idem idem 10 libras........ 100
Ignacio Eloriaga, idem idem 3 libras........ 30
Cirilo Gonzalez, idem idem 3 libras........ 30
Antonio Piedra, idem idem 3 libras........ 30
Norberto Gomez, idem idem 13 libras........ 130
Vicente Pereyra, idem idem 10 libras........ 100
Francisco Castañeda, idem idem 5 libras........ 50
Tomas Olibella, idem idem 4 libras........ 40
José Peralta, idem idem 2 libras........ 20
Crisóstomo Argüello, idem idem 4 libras........ 40

Por la Comisaría de Ordenes.

Alejandro Smitt, por tener en su casa juegos prohibidos........ 500
Carlos Devis, por juegos prohibidos........ 50
Guillermo Stuart, por idem idem........ 50
Juan Buisaus, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado........ 100
Exequiel Dowiguac, por idem idem........ 100
Juan Tomas, por idem idem........ 100
Guillermo Labrué, idem idem........ 100
Carlos Bulgér, idem idem........ 100
Alejandro Caldibier, idem idem........ 100
Juan Francisco Etchapeleborda, por galopar por las calles........ 20
Guillermo Writt, idem idem........ 20
Diego Muder, idem idem........ 20
Cristian Griak, idem idem........ 20
Santiago Moldu, idem idem........ 20
Pedro Sangaré, idem idem........ 20
Tomas Balegare, idem idem........ 20
Bartolo Defredi, idem idem........ 20
Miguel Borches, idem idem........ 20
José Silveira, idem idem........ 20
Diego Beili, idem idem........ 20
Pedro Mour, idem idem........ 20
Santiago Miqueli, idem idem........ 20
Carlos Corquet, idem idem........ 20
Pedro Salabar, idem idem........ 20
Juan Debesenci, idem idem........ 20
Antonio Franqui, idem idem........ 20
Juan Seleguier, idem idem........ 20
José Maria Castro [asentista del alumbrado] por no encender 100 faroles en las noches del 17 y 18........ 100
Carlos Vila, por infraccion del Superior decreto de 26 de Agosto próximo pasado........ 100
Juan Sarratea, por id. id........ 100
Luis Mayo, por id. id........ 100
Antonio Leal, por tener abierta su casa de trato en dia festivo 2 horas despues de la prefijada para cerrarse........ 20
Bernardo Oteran, por id. id........ 20
Juan Iturralde, por id. 1 hora........ 10
Pedro Brumisten, por id. 2 horas........ 20
Francisco Viñal, por id. 1 y media hora........ 15
José M. Ferreira, por id. hora y media........ 15
José Testa, por idem 2 horas........ 20
Luis Ballesteros, por idem 2 horas........ 20
José Estorache, por idem 2 horas........ 20
Manuel Asereto, por idem hora y media........ 15
Manuel Montes, por idem 2 horas........ 20
Luis Castinini, por idem hora y media........ 15
Dionisio Macias, idem 2 horas........ 20

8,977

En los Juzgados de Paz de Campaña que á continuacion se expresan, se han impuesto las multas siguientes, las que se han entregado á los Sres. Curas á beneficio de los templos respectivos como está ordenado. A saber—

En el de San Isidro.

Adolfo Campos, vendedor de carne por falla de una y media libra........ 15
Serapio Campos por idem 4 idem........ 40
José Iglesias, por vender sin pesar........ 50
Manuel Bravo, por falla de 18 libras........ 180
José Maria Machado, por tener 4 animales sin pastor........ 4
Gregorio Britos, por 3 idem idem........ 3
Juan Oviedo, por 5 idem idem........ 5
José Oses, por idem 10........ 10
Paula Vera, por idem 22........ 22
Maximo Duran, por idem 8........ 8
Enrique Loisa, por idem 1........ 1
Maria Ballejos, por idem 8........ 8
Antonio Marquez, por idem 5........ 5
Catalina Suarez, por idem 5........ 5
Antonio Dominguez, por 8 idem........ 8
Marcos Negrete, por 2 idem........ 2
Agustin Ramos, por 20 idem........ 20
Rafael Diaz, por 1 idem........ 1
Leona Ramirez, por 10 idem........ 10
Juan Casan, por 50 idem........ 50
Maria Martinez, por 10 idem........ 10
Juan Echaspe, por 1 idem........ 1
José M. Muñiz, por 1 idem........ 1

Juan Britos, por 1 idem	1
Luis Maydana, por 7 idem	7
Maria Sambrano, por 7 idem	7
Joaquin Morales, por 3 idem	3
Saturnino Montero, por 1 idem	1
	478

En el de Moron.

Tomas Gauna, vendedor de carne, por falla de 8 libras	80
	80

En el de Flores.

Juan Agüero, por consentir reuniones en su casa en dias de trabajo	200
Pascual Espondaburra, por idem idem	100
	300

En el de San Fernando.

Antonio Yerbal, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto próximo pasado	100
Juan J. Viera, por idem idem	100
Juan Senturrieta, vendedor de carne, por falla de 16 libras	160
	360

En el de Quilmes.

Máximo Tullinquio, vendedor de carne, por falla de 6 libras	60
	60

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.
Felipe Romero.

V.° B.°—Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION
INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

1.ª PUBLICACION.

D. Bautista Halty	Rio Janeiro.
Pedro Lameur	idem.
Juana Smith	Inglaterra.
Catalina Graham	idem.
Roberto Wilson	idem.
Alejandro Eckelo	Rio Grande.
Eliza M. Cormich	idem.
Juan Brescione	idem.
Juan Peillorena y su esposa	idem.
Martin Lohiague	idem.
Juan Punda	idem.
Juan Etcheverry	idem.
Maria Ainciondo	idem.
Isabel Ainciondo un hijo	idem.
Juan Duholde, su esposa	idem.
Carlos Elicetche	idem.
Pedro Camblone	idem.
Cosme Grillo	idem.
Juan Battade	Francia.
Juan Antonine	idem.
Juan Lorda	idem.
Lorenzo Peñalves	Paraná.
Nolberto Molina, con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Valdor	Mendoza.
Felix Cahen	idem.
Eugenio Iribaringaray	idem.
Pedro Tapias con tropa de arria despachada por D. Climaco Darac	idem.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

SALIDAS.

Barca Inglesa "John Patchett" para Liverpool.

Corbeta de guerra Francesa "Coquette" para Montevideo, conduciendo á su bordo al Encargado de Negocios Baron de Mareuil.

Bergántin Ingles "James Duncan" para Londres.

Bergantin Goleta Ingles "Emma" para Liverpool.

Corbeta de guerra Brasilera "Union" para Montevideo.

Paquete de S. M. B. "Spider" para Montevideo y Rio Janeiro.

Barca Inglesa "Mary Lloyd" para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta Sarda "Dos Amigos," para Rio Grande, por Juan B. Gaggini; cargadores—Juan Hughes y hermanos, 1,476 cueros vacunos secos, 5 fardos cerda, 1 cueros de potro; T. Armstrong, 452 cueros vacunos secos; Sá P. Meyrelles, 420 cueros vacunos secos; Deejin y hermanos, 6 fardos cerda, 1 id. peleteria, 1,812 cueros vacunos secos.

Goleta sarda "Suerte," para el Brasil, por B. Coleman; cargadores—J. Loissan, 3,265 cueros vacunos secos, 28 fardos garras; Antonio Aldao, 1 fardo nonatos, 1 id. lana.

Goleta sarda "Changadora," para Rio Grande, por Francisco Casares; cargadores—T. Armstrong, 450 cueros vacunos secos; N. Green y Ca., 450 cueros vacunos secos; Juan Yates, 500 cueros vacunos secos; Dickson y Ca., 2 fardos cerda, 1 id. cueros potro.

Goleta Sarda "Bella Rita," para el Janeiro, por C. Agustini; cargador—Sá P. Meyrelles, 1,465 cueros potro salados, 4 chiguas cerda, 5 fardos nutrias, 4 id. plumas.

Paylebot Sardo "Rosalia," para Rio Grande, por Manuel Relvenero; cargador—B. Herand, 181 cueros vacunos secos, 45 fardos cueros carnero, 3 chiguas cerda.

Balandra sarda "Carlota," para Rio Grande por D. Antonio Ageno; cargador—L. Golay, 1,022 cueros vacunos secos.

Goleta sarda "Fama Argentina," para el Brasil, por Juan Best y hermanos; cargadores—los mismos, 2,991 cueros vacunos secos, 55 fardos lana, 6 id. becerros y nonatos, 4 id. cueros de carnero.

Zumaca sarda "Sapiencia", para el Brasil, por D. Andres Leonelle; cargadores—Diego C. Thompson, 586 cueros vacunos secos, 4 fardos cueros de carnero; J. Caprile, 240 cueros de potro curtidos; Sá P. Meyrelles, 440 cueros vacunos secos.

Polacra sarda "Concepcion", para Génova, por Pietranera y Ca.; cargadores—el mismo, 1,000 astas, 500 cueros vacunos salados, 3,404 id. id. secos, 409 nonatos secos, 8 fardos lana, 7 id. cerda, 17 cueros de potro, 56 arrobas cerda; J. Caprile, 1,647 cueros vacunos secos; E. Baster, 82 marquetas sebo, 66 barricas id., 1 fardo cerda.

Barca americana "Zenobia", para Boston, por D. Daniel Gowland y Ca.; cargadores—el mismo, 3,000 astas, 14,420 cueros vacunos secos, 1,042 id. id. salados, 2 fardos nutrias; J Langdon, 8,100 astas; H. J. Ropes, 1 fardito cueros de lobo, 1 id. de nutria.

Barca americana "Margarett Hugg" para Baltimore, por D. Jacobo Parravicini; cargadores—el mismo, 6,600 cueros vacunos secos; Daniel Gowland y Ca., 6,507 cueros vacunos secos; Samuel B. Hale, 2,990 cueros vacunos secos, 60 fardos cueros de carnero; N. Wilson y Ca., 29 id. id. id.; Freyer y hermanos, 6 fardos lana, 902 cueros vacunos secos; N. Hartwig, 82 fardos lana; Moss y Purdon, 15 id. id.; Zimmermann, Frazier y Ca., 2 fardos cerda, 2 id. becerros, 650 cueros vacunos secos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

SE DESEA COLOCAR,

UN niño de 14 años de edad, natural de Buenos Aires, que habla igualmente los idiomas español é inglés, en alguna tienda, almacen ó casa de comercio.

Ocúrrase á los altos No. 68, calle de Chacabuco. n5—6c

Sevende,

UNA pulpería con poco principal en la calle de la Alameda No. 13. Allí mismo darán razon. n5—3p

Se alquilan,

VIVIENDAS muy decentes, empapeladas, con muebles ó sin ellos, en la calle del Perú No. 120. Quien las necesite ocurra en dicha casa. n5—3p

Aviso.

LOS padres de un niño de edad 12 años, desean colocarlo en alguna tienda, almacen ó merceria. El que le necesite puede ocurrir á la calle del Temple No. 140.

n5 3c.

Aviso
De conveniencia.

SE vende un Boliche de Panadería con todos sus útiles necesarios como para el trabajo, y demasiado acreditado, pues á la fecha está trabajando con finca nueva y todo muy arreglado; se vende todo el establecimiento ó solo el negocio si se quiere; se dá con demasiadas ventajas por tener la dueña que concluir cuentas.

Tambien se vende por mayor y menor galleta de regular calidad al precio de 32 pesos arroba. Las personas que se interesen, ocurran calle del Parque No. 330.

n5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
En la calle de la Catedral núm. 117 casa de altos.

El Juéves 6 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de los muebles y libros que quedaron sin venderse por falta de tiempo, en el remate anterior, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR EL MISMO.
En la carpintería, herrería y fábrica de carros calle de Representantes número 225.

El Viernes 7 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente à la mejor postura por separarse una sociedad todos los utiles de dicho establecimiento, que consiste de lo siguiente—

3 carros nuevos, 1 par ruedas, 1 torno para tornereria, maderas de algarrobo, id. de roble y de lapacho, mazas de carros, 2 bancos, carretillas de manos, 1 galpon de madera, rayos de lapacho, 3 tornos fierros viejos, 1 banco de herreros, herraduras de caballos, 2 fraguas, 2 vigornias, 1 lote carbon de piedra, herramientas, bancos &a.

POR EL MISMO.
Calle del 25 de Mayo núm. 40.

El Viérnes 7 del corriente á las 11 se han de rematar todos los muebles que se hallan en dicha casa, que consiste de—

Un surtido general de todo lo que es necesario para el servicio dè una casa, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En el almacen de comestibles, calle de Venezuela núm. 3.

El Jueves 6 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura, por dispocision del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las existencias que se encuentran en dicho almacen, que pertenecieron al prófugo Juan Basquez, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de la Piedad núm. 164.

El Jueves 6 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente à la mejor postura—Alhajas de todas clases y gustos, piezas de plata del gusto mas moderno, el pormenor del todo se manifestará al tiempo de la venta por ser largo detallarlo.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de comestibles calle del 25 de Mayo núm. 85.

El Sábado 8 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener que desocupar dicho almacen, todas las siguientes existencias, á saber—

Un surtido general de loza, jarros, tasas, platos, bacenillas, cristales, 30 barricas azúcar blanca, 1 pipa aguardiente de 33 grados, porcion de cascos bebidas, vino de Burdeos, id. moscatel, jinebra en frasqueras, tabaco del Brasil en royos, id. picado en tarros, javon de España, cohetes de la India, té en cajones, ticholos, arroz de la Carolina, fariña, cocos, avellanas, garvanzos, porotos, fideos, yerba paraguaya, id. parnaguá, café en grano, aceite en botijuelas, galletitas Norte-Americanas, cigarros de oja paraguayos, pasas de uva, nueces, almidon, té perla, id. Hison y porcion de otras menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlas.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de zapatería esquina calle de la Reconquista núm. 46, frente á San Francisco.

El Miércoles 12 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion de los síndicos del concurso de los fallidos Borda y hermanos, todas las siguientes existencias. á saber—

132 pares zapatos franceses, 105 id. de prunela, id. 100 id. botines, zapatos de charol, id. de recorte, do tafilete y raso para niño, id. de tafilete de color, 200 pares id. de marroquin de sira., id. de dos suelas, botines finos de hombre, id id. para niños, zapatos de trencilla, zapatillas, id. de tafilete, como 100 pares zapatos de dos suelas abotinados y de corcho, botines de 2 id., id. de género, como 180 pares id. de marroquin aforrados, id. con atacados, botines de baqueta, id. de 2 suelas, bota sinnas de becerro, medias botas id., id. ordidarias y de otras clases.

Muebles.

2 espejos nuevos grandes con marco dorado, 11 sillas de madera Norte-americanas, 1 tinajon con tapa para agua, 1 patente, 2 escaleras, esteras, porta viandas, algunos restos de loza, cristales, cubiertos &a., candeleros y faroles incluso un hermozo armazon con sus vidrieras, forrado de tablas y lienzo, un mostrador empapelado con su forro de ule, el cielo raso, 2 quinqueces de 2 luces con fundas y demas utencilios.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de zapatería calle de Potosí Esquina la de las Piedras núm. 69 frente á la Iglesia de San Juan.

El Miércoles 12 del corriente á las 3½ en punto de la tarde, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion de los Síndicos del Concurso de los fallidos borda y hermanos, todas las siguientes existencias á saber:

Como 300 pares entre zapatos de prunela, id. de recorte, id. ingles, id. de corchos de Señora, id. abotinados, id. de tafilete y marroquin forrados, botines de Sra. de genero, id. finos para hombre, id. de corcho de señora, id. de dos suelas, 200 id. botines y zapatos para hombre, botines de tafilete, zapatos de orillo, zapatos de niñas, id. de marroquin de señoras, botines de baqueta para niñas, id. de dos suelas, 150 id. botines de marroquin de 2 suelas, id. de tafilete lisos sin ribete, id. de género, botas surtidas, id. remontadas, medias botas finas, id. regulares, 180 pares hormas, 18 docenas tafiletes, 48 docenas cüeritos becerros, zapatos en cortes y otros varios utensilios.

Muebles &c.

1 espejo grande marco dorado, 10 sillas madera, 1 patente, 1 tabique de madera con mostrador y estante, 1 altillo de madera, escalera, banquitos, mesas, puertas vidrieras, puerta de la trastienda, 1 par puertas vidrieras, 1 tinajon para agua, esteras, incluso el armazon con vidrienas, mostrador con cielo raso y empapelado, 2 pares de puertas vidrieras de la esquina, 1 quinquet de 3 luces con fundas y otras varias existencias.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista No. 5.

El Sábado 8 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura porcion de efectos de almacen y varios muebles que estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles.
En su cosa calle del Perú núm. 49.

El Juéves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio para redondear facturas, porcion de comestibles y son los siguientes.

Azúcar blanca en barricas y volsas, jamones, como 50 ticholos en cajas, vino moscatel, té perla en superior condicion de 2 libras en cajas, quesos de flandes, sebadilla, botellitas blancas, cocos del Brasil, tavaco, porotos, cohetes, té negro, yerba paraguaya, vinagre, ají, pasas de uva muy frescas, id. de higo, licores surtidos en damajuana, esponjas y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.

100 pares de zapatos de becerro para hombre y un armazon y mostrador. &c. &c.

1 carro famoso en buen uso con dos monturas y caballo cadenero y dos famosos escritorios para 4 personas.

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMARCABLE.

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

Habiendo llegado á noticia del que subscribe, que un empleado de dicho establecimiento ha exigido á dos padres de familia, la cantidad de 50 pesos por vacunar un hijo á cada uno de ellos; y como de este concepto ó modo de expresarse no esté escluido el mismo Administrador general, á quien incumbe velar por el honor y crédito de tan sagrada institucion, interpela á dichos padres á que sin pérdida de tiempo denuncien ante él, ó donde lo crean mas conducente, al empleado que haya podido efectuar tan escandolosa exigencia, para que puesta inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tan denigrante conducta, sea castigada con la severidad que corresponde.

Saturnino Pineda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

DEBIENDO darse principio el Miercoles 5 del corriente á la Novena de "Nuestro Patron S. MARTIN, se previene que desde las nueve de la mañana hasta las diez y media de la misma deberán cerrarse todos los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas casas de trato, so pena de 25 pesos de multa en caso de contravencion. Asi mismo se recuerda, que en las noches correspondientes á la víspera y dia del Santo, todo individuo, sea de la clase y condicion que fuese, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Martes, saldrán de la Administracion de carros, los destinados à la limpieza, custodiados por un vigilante para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle, llama puerta por puerta como se les tiene prevenido: de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al vigilante, los que no haya ocurrido el carrero à alzar las basuras, á efecto de corregir estas faltas.

Se previene tambien que la basuras que es del deber de los carreros de limpieza alzar, son solamente las producidas por barrido de las casas con inclusion de las cocinas, pero no las de limpieza de techos, escombros &. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

(El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia).
Moreno.

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composision sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, que se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen de D. Adolfo Bullrich, Esquina de las calles Perú y Piedad. n4—2p.

Aviso.

EN la calle de las Artes frente al núm. 80, Plaza Nueva, se vende un petizo oscuro de buena presencia y de buen andar. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y núm. indicado, que encontrará con quien tratar. n4—3p.

Conchavada.

SE nesecita una en la calle de Potosí núm. 135, para el servicio de adentro, y que sepa planchar: la que tenga como dar recomendaciones de su conducta, puede ocurrir à dicha casa para tratar.

n4—3p.

$50 de gratificacion.

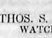

AL que haya encontrado un caballo picaso herrado de las cuatro patas y lo entregue en la calle del Restaurador núm 68. n4—3c.

THOS. S. BURROUGHS,
WATCH MAKER,
FROM NEW YORK,

CONTINUES to repair all classes of clocks, watches, and music boxes.

Also jewellery and all kinds of nautical instruments.

Calle de Cangallo, No 39.

DOÑA Remedios Amaya de Bosch, esposa, D. Juan Amaya y Doña Remedios Barros de Amaya, padres políticos y demas deudos del finado D. JUAN JOSE BOSCH, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos que por un olvido involuntario ó descuido el repartidor no se les hubiese pasado esquela de invitacion, se sirvan concurrir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Jueves 6 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, á las 9 y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

NOTA—La reunion será en el Templo, de donde mismo serán despedidos los Señores concurrentes. o31—3c

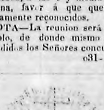

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON Francisco Chas y hermanas, D. Joaquin Belgrano, hijos y hermano de la finada Señora DOÑA JUANA BELGRANO (Q. E. P. D.), ruegan á todas las personas de su relacion á quienes por olvido ú omision del repartidor no se les haya pasado esquela se sirvan honrarlos con su asistencia en los funerales rezados, que por el eterno descanso de la dicha finada se han de celebrar en el templo de N. P. Santo Domingo el Viernes 7 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

Asimismo se suplica à los Señores sacerdotes quieran aplicar la misa asistiendo à la vigilia y responso, que recibirán la limosna de 20 pesos. o31—3c

Aviso.

EN la calle de Belgrano número 196 se vende sal superior de Setubal y Cadiz, por mayor y menor, al gusto de los comprado res. o31—3p

☞QUINTA.☜

SE solicita una quinta. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá ocurrir á esta imprenta donde darán razon del intesado. Tambien podrian convennir 2 ó 3 piezas en alguna casa quinta que esté habitada. o31 3nc.

Aviso.

EL almacen de muebles que estaba en la calle de la Federacion No. 32 y que se habia trasladado á la misma calle No. 131, se ha mudado á la calle de la Catedral No. 40, y avisa que sigue vendiendo el resto de los muebles á precios muy bajos. o7 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio de esta plaza á D. Ignacio Mejia para que en el término de 8 dias fijos de esta publicacion, concurra á la oficina de D. Antonio Fausto Gomez à oir providencia del mismo Tribunal en el asunto de cobro ejecutado que le hace D. Pedro Corsenago, y si no concurre le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Asi lo han decretado los Señores con fecha de hoy.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Diguerreotype
Portraits,

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet (late from New York) at 121 calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunit.

Hours of operating from 10 A. M. till 3 P. M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by
J. A. Bennet.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los misterios de Paris.

LOS Sres. suscriptores pueden ocurrir el Sábado 19 por la 5.ª y 6.ª entrega á la Librería y Litografía Argentina, calle de Potosí num. 28. o11 tfs.

☞**Veneno para los ratones.**☜

DE una clase superior, sin arsénico, y sin daño para otros animales; á 8 pesos el tarro: se vende solamente, calle de Cangallo No. 86. o11—6p

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Libreria Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

JOCO-SERIA.

Petites misères de la vie humaine, 1 volume grand in octavo par Paul Feval sous la pseudonime de Oldnick, admirablement illustré par Grandville.

Se vende en la Librería de la Independencia No. 60 calle de Representantes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar en la casa núm. 17 calle del Perú el Miercoles 5 del corriente de 12 á 1 del dia. El Vocal que subscribe oirá las propuestas que se le hagan durante este tiempo, á los individuos que quieran venderlos.

Simon R. Mier.

Aviso.

UNA señora de alguna edad busca un acomodo en casa de familia, para costura y otras ocupaciones de lo interior. Vive calle de Cangallo No. 125. o18—3c.

Ama de leche,

SE ofrece una primeriza, sana y robusta, tiene muy buenas recomendaciones. El que se interese en ella puede dejar un papelito en esta imprenta por vivir en tanta distancia, pues vive mas allá de Santa Lucia Vieja. o16—1p.

Cerveza!

HAY inglesa negra y blanca muy superior en botellas, medias botellas y tambien alguna poco en caldo; vino de Oporto en cajones de 2 docenas, vino de Jerez en medias pipas, vino champaña en cajones de una docena, coñac muy superior en medias pipas y cuarterolas, sal fina en tarritos y en barricas suelta, cebada inglesa en cuñetes chicos, azul de Prusia, encurtidos en cajoncitos de una docena, frutos de Europa preservados en cajoncitos de una docena, dulce iden idem, jabon amarillo, idem de olor, ladrillos para limpiar cubiertos, aceite de lino crudo y cocido, corchò en pedazos grandes, licores en cajones de dos docenas, obleas, papel secante, alguna poca perfumeria muy superior, &a., &a. Calle del Perú No 66. o7—10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞**Un maestro!!**

SE necesita en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, uno de instruccion primaria al que se le dará casa gratis y una mensualidad de 400 á 500 pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 218. o18—6p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—